

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA
NACIÓN**

RESOLUCIÓN No. 068 DEL 31 DE MARZO DE 2025

Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3º de la Ley 298 de 1996 y el numeral 14 del artículo 4º del Decreto 1693 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, participó en el proceso de selección No. 1528 de 2020 Entidades del Orden Nacional 2020-2, convocado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en el aludido proceso se convocó entre otros empleos, el de Auxiliar Administrativo 4044-17 cuyo propósito principal es: "Tramitar y archivar la correspondencia y demás documentos producidos o recibidos por la Subcontaduría General y de Investigación y dar soporte a los grupos internos de trabajo de la misma".

Que mediante Resolución No. 7625 del 12 de marzo de 2024, se estableció el listado de elegibles del referido empleo.

Que con posterioridad a la entrada en vigencia de la lista de elegibles antes indicada se presentó una vacancia definitiva del empleo de Auxiliar Administrativo 4044-17.

Que mediante Resolución No. 031 de 2025 la Contaduría General de la Nación actualizó el manual de funciones y competencias de la entidad, ajustando entre otros empleos el de auxiliar, particularmente en lo relacionado con las competencias funcionales relacionadas con gestión documental y archivo.

Que mediante criterio unificado del 22 de septiembre de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se establecieron los criterios para uso de la lista de elegibles para empleos equivalentes.

Que en el aludido criterio unificado la CNSC indicó los presupuestos para que un empleo se considere equivalente al ofertado en un concurso de méritos, criterios que a continuación se enlistan:

- Mismo nivel jerárquico,
- Similar grado salarial,
- Mismo requisito de experiencia,
- Similar propósito principal o funciones,
- Iguales requisitos de estudios y competencias comportamentales
- Mismo grupo de referencia de los empleos de las listas de elegibles.

Resolución N. 068 del 31 de marzo de 2025 "Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad"

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en provisionalidad a **DEIVY JAIR MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.024.536.543 de Bogotá D.C. en el cargo de Auxiliar Administrativo 4044-17 de la Secretaría General.

ARTÍCULO 2º. Comunicar a través del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano y Prestaciones Sociales el contenido del presente acto administrativo a **DEIVY JAIR MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.024.536.543 de Bogotá D.C. 1.024.536.543 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta y un días (31) días del mes de marzo de 2025


MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
Contador General de la Nación

Proyectó: Gloria Elsy Diazla Castro, Profesional Especializado (E)
Revisó: Cesar Augusto Rincón Vicentes, Coordinador del GIT de Jóvenes
Revisó: Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.
Aprobó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General.